

Ilma. Sra.

D^a. Carmen Jorro Tur, mayor de edad, con D.N.I. 73980818F, y domicilio en Pda. Ortembach 30 F. de Calp.

D. Pedro Jaime Agustín Rosello Solivelles, con D.N.I. 21342845H y domicilio en Pda. Ortembach 30F de Calp

D. Joaquín Francisco Javier Jorro Tur, con D.N.I. 73986437Z y domicilio en Calle Oscar Esplá. Edificio Calpe B-6º-41 de Calp.

D^a Ángeles Gómez Villar, con D.N.I. 73985353B y domicilio en Calle Oscar Esplá. Edificio Calpe B-6º-41 de Calp.

D^a Ana Ausina Sala, con D.N.I. 21240272W, y con domicilio en la Avenida del Norte n.º 7 de Calp

D^a Antonia Santacreu Cholbi, con D.N.I. 21345037W y domicilio en Avenida de Ifach, 3, Edificio Cóndor 5º-14 de Calp.

EXPONEN:

Que en el día de hoy han otorgado escritura pública de reparcelación voluntaria para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de las fincas de su propiedad afectadas por el trazado del vial denominado M por el Plan General de Calp.

Que adjuntan a la presente instancia copia simple de la escritura de reparcelación a fin de que el Ayuntamiento proceda a su tramitación y aprobación.

En virtud de lo anterior

SOLICITAN

Que previos los trámites que el Ayuntamiento estime necesarios proceda a la aprobación de la misma y la inscripción en el Registro de la Propiedad de Calp de las fincas resultantes a favor de quien figuran en la escritura otorgada.

En Calp a 23 de Junio de 2020


D^a. Carmen Jorro Tur.


D. Pedro Jaime Agustín Rosello Solivelles.


D. Joaquín Francisco Javier Jorro Tur.


D^a Ángeles Gómez Villar


D^a Ana Ausina Sala


D^a Antonia Santacreu Cholbi.

ILMA SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALP.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/-RegistroEntrada/2020/9752-23/06/2020/14:05:25>

Iluye-BVJJeY7*spC*OVcE+NbYsYn2UwRaaEYcXw

